



## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

**TRANSPORTES Y CONTAINERS HILARIO CABEZON, S.L.**

**B26108456**

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

**VERTEDERO RESIDUOS NO PELIGROSOS AGONCILLO**

**2605244001**

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

**PARAJE EL CUESTARRÓN**

**AGONCILLO**

**559760 - 4696193**

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

**5.5 Vertedero. Tratamiento de Residuos**

**3821**

**2009**

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

**5.5**

**25**

**5.d)**

**5459**

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

**17G04170000000004**

**Grupo B.- MAA/000521**

**17G040900000000067**

Sistema de gestión ambiental (SGA)

No dispone

ISO 14001

EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

(Publicación en el BOR)

14-2007

Concesión de la AAI vertedero de residuos no peligrosos.  
Resolución nº 368, de 02/07/2009

15/07/2009

4-2013

Modificación de la AAI. Instalación de línea de triaje en vertedero.  
Resolución nº 351 de 21/11/2013

11/12/2013

3-2014

Modificación de las condiciones de vertido de las aguas sanitarias.  
Resolución nº 149 de 4/06/2014

18/06/2014

15-2015

Modificación de la AAI. Ampliación de residuos admisibles en el  
vertedero de Agoncillo. Resolución nº 29 de 04/02/2016

17/02/2016

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta de inspección

Número de informe

Inicio **04/07/2018**

Final

**04/07/2018**

**22**

**15\_2018**



### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

- Programada
- No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

- Denuncia
- Otorgamiento AAI
- Revisión AAI
- Comprobación incumplimientos
- Otros → Descripción de "otros"
- Accidentes/Incidentes
- Modificación AAI
- Verificación cierre

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
- Ruidos/vibraciones
- Otros →
- Emisiones al agua
- Calidad del suelo
- Descripción de alcance parcial-otros
- Producción residuos
- Aguas subterráneas
- Gestión residuos
- Cont. luminosa

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente el funcionamiento de la planta de tratamiento en relación a su capacidad se encuentra alrededor del 50%

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

3 de septiembre de 2018

Fecha de notificación a la persona titular

28 de septiembre de 2018

La persona titular presenta alegaciones

- NO
- SI

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

**Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

**Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

**No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua